



ORGANISMO INTERNACIONAL  
REGIONAL DE SANIDAD  
AGROPECUARIA

**REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O CONSULTOR INDIVIDUAL**

*Asistencia Técnica*

## **Desarrollo de una guía de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en base a la Guía Regional Armonizada de BPA del OIRSA**

*Asistencia técnica por concurso de mérito ref. 16/22*

### **PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA O CONSULTOR INDIVIDUAL**

Profesional individual o firma consultora, con personal calificado, para desarrollar materiales educativos y contenido didáctico que cumpla con las siguientes cualificaciones:

1. Imprescindible experiencia en el desarrollo de materiales didácticos.
2. Formación académica multidisciplinaria a nivel de ciencias agronómicas, biotecnología, licenciatura en ciencias de los alimentos o carreras afines.
3. Conocimientos de las normativas nacionales e internacionales en el área de inocuidad de alimentos y las disposiciones y principios del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
4. Deseable experiencia profesional en la capacitación en alimentos de consumo humano, FSMA, buenas prácticas agrícolas e higiene y manipulación de alimentos.
5. Deseable formación superior en inocuidad alimentaria.
6. Deseable que sea instructor en las normas de controles preventivos e inocuidad de productos agrícolas frescos (PSA) de la ley FSMA.
7. Excelentes habilidades interpersonales, de comunicación, transmisión de conocimientos y manejo de herramientas informáticas.

### **SE OFRECE**

La contratación es por honorarios profesionales por el período indicado por el consultor o empresa consultora, conforme a los productos y cronograma de trabajo.

### **FORMA DE APLICAR**

La empresa o persona natural debe presentar una propuesta técnica-económica, que evidencie su experiencia y conocimiento en el tema, con el respectivo valor de sus honorarios expresados en dólares de los Estados Unidos de América. Las propuestas deben ser enviadas al correo [contrataciones@oirsa.org](mailto:contrataciones@oirsa.org) indicando en el asunto: **“Consultoría por CM 16/2022 - Elaboración de guía de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)”**, recibiendo aplicaciones hasta el martes, 12 de julio de 2022.

Para consultas y aclaraciones escribir a los correos: [lmarroquin@oirsa.org](mailto:lmarroquin@oirsa.org); y [rperalta@oirsa.org](mailto:rperalta@oirsa.org)



ORGANISMO INTERNACIONAL  
REGIONAL DE SANIDAD  
AGROPECUARIA

*Términos de referencia*

## **Consultoría para el desarrollo de una guía de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en base a la *Guía Regional Armonizada de BPA del OIRSA***

### **1. Antecedentes**

En enero 2022 se hizo la publicación de la *Guía regional armonizada de buenas prácticas agrícolas basada en riesgo*, desarrollada a partir del trabajo conjunto con los Ministerios y Secretarías de Agricultura y Ganadería e Institutos de Sanidad e Inocuidad Alimentaria de los nueve países que comprenden la región: México, Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Como parte de los proyectos del año 2022 de la Dirección Regional de Inocuidad de los Alimentos, se incluye como etapa consecuente, el desarrollo de una guía de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), cuya base sea la *Guía regional armonizada de buenas prácticas agrícolas basada en riesgo*.

### **2. Justificación**

Desarrollar una guía de capacitación que facilite a las agencias control de inocuidad de los alimentos, así como a otros actores de la cadena de producción (público y privado) en los países miembros del OIRSA, el desarrollo de capacitaciones eficaces en buenas prácticas agrícolas dirigidas a técnicos y productores agrícolas con la finalidad de fortalecer las capacidades para minimizar, reducir o eliminar aquellos peligros que pudieran poner en riesgo la salud y la vida de los consumidores.

### **3. Objetivo**

Los objetivos de esta consultoría son:

1. Desarrollar una guía de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en base a la *Guía regional armonizada de BPA del OIRSA*.
2. Preparar los recursos educativos (presentaciones PowerPoint y otros) necesarios para transferir los contenidos de la guía de capacitación.

### **4. Tareas específicas**

1. Desarrollar el manual o guía de capacitación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) basada en riesgo en base al Manual de Buenas Prácticas Agrícolas basada en Riesgo del OIRSA, alojada en el siguiente enlace: <https://www.oirsa.org/archivos/Inocuidad.17.01.22.V6.pdf>, tomando como referencia el Manual de capacitación para productores de la Produce Safety Alliance;
2. Elaborar las presentaciones en PowerPoint u otro equivalente para cada módulo;

3. Identificar recursos didácticos para la enseñanza de las buenas prácticas agrícolas. Estos recursos incluyen videos, panfletos, instructivos, imágenes y cualquier otro que el consultor considere pertinente;
4. Incluir estos recursos didácticos en las presentaciones de PowerPoint si es posible (links de videos, páginas web, imágenes, etc.) identificando de manera clara la fuente;
5. Los recursos didácticos que no puedan incluirse en las presentaciones digital (instructivos, panfletos, protocolos, manuales, etc.) deben ser proporcionados formato digital;
6. Recomendar una estrategia de implementación para la entrega de capacitaciones de BPA y cómo monitorear la adopción de las diferentes prácticas recomendadas y su impacto;
7. Realizar una presentación de los resultados de esta consultoría en un evento con personal de las agencias de inocuidad de los países Miembros del OIRSA en donde se pondrán los contenidos desarrollados al servicio de los sectores públicos y privados beneficiarios de esta iniciativa.

## 5. Entregables

Todos los entregables deben estar en formato editable, el manual de capacitación en Word y las presentaciones en PowerPoint. Se debe respetar el derecho de autor en todas las fotografías e imágenes utilizadas, las cuales deben ser de calidad superior para lograr una impresión nítida.

Entregable(s) No. 1	Detalle	Plazo
Plan de Trabajo	Este debe contener las actividades de la consultoría: - Cronograma de actividades y metodología de trabajo.	A más tardar una (1) semana luego de la firma del contrato de consultoría.

Entregable No. 2	Incluye	Detalle
<b>Manual de capacitación</b>	El manual debe ser validado con la dirección regional de inocuidad del OIRSA y los directores nacionales de inocuidad de los países miembros del OIRSA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Referencia normativa</li> <li>• Plan de capacitación</li> <li>• Competencias generales</li> <li>• Competencias específicas</li> <li>• Resultados de aprendizaje del plan de estudio.</li> </ul> -Duración -Segmento al que va dirigido <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación curricular</li> </ul> -Modalidad educativa -Estrategia metodológica -Sistema de evaluación -Módulos -Objetivo general -Objetivos específicos -Contenido -Tiempo para impartir

### **Entregable 3. Recursos didácticos sobre buenas prácticas agrícolas (BPA)**

Se entregarán los recursos didácticos correspondientes para cada capítulo de la Guía regional armonizada de BPA basada en riesgo de OIRSA (1 presentación por cada capítulo de la guía). Todos los recursos didácticos identificados para complementar la presentación PowerPoint u otro equivalente durante la enseñanza de cada capítulo deben estar insertados en las presentaciones (enlaces de videos, enlaces de páginas web, imágenes, etc.).

Los entregables 2 y 3 deben ser enviados vía correo electrónico a la dirección regional de inocuidad máximo 2 meses después de la firma del contrato. La dirección regional de inocuidad de OIRSA y los directores nacionales de inocuidad proveerán las observaciones en las 3 semanas posteriores a su recepción. Los documentos definitivos serán enviados a la dirección regional de inocuidad de los alimentos de OIRSA máximo 4 semanas después de recibidas las observaciones.

### **6. Duración**

La consultoría tendrá una duración de cuatro meses calendario a partir de la firma de contrato.

### **7. Criterios de evaluación y perfil requeridos**

Profesional individual o firma consultora con personal calificado para desarrollar materiales educativos y contenido didáctico que cumpla con las siguientes cualificaciones:

1. Imprescindible experiencia en el desarrollo de materiales didácticos.
2. Formación académica multidisciplinaria a nivel de ciencias agronómicas, biotecnología, licenciatura en ciencias de los alimentos o carreras afines.

3. Conocimientos de las normativas nacionales e internacionales en el área de inocuidad de alimentos y las disposiciones y principios del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
4. Deseable experiencia profesional en capacitación en alimentos de consumo humano, FSMA, buenas prácticas agrícolas e higiene y manipulación de alimentos.
5. Deseable formación superior en inocuidad alimentaria.
6. Deseable que sea instructor en las normas de controles preventivos e inocuidad de productos agrícolas frescos (PSA) de la ley FSMA.
7. Excelentes habilidades interpersonales, de comunicación y transmisión de conocimientos y manejo de herramientas informáticas.

## 8. Proceso de aplicación

Interesados favor remitir al correo electrónico [contrataciones@oirsa.org](mailto:contrataciones@oirsa.org) con el asunto "Consultoría para el desarrollo de una guía de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en base a la Guía regional armonizada de BPA del OIRSA" con la siguiente documentación: 1) carta de interés, 2) currículum vitae y 3) propuesta técnico - económica y 4) Documentos didácticos desarrollados por el consultor o empresa consultora previamente (documento digital, escaneados y/o links).

Las aplicaciones incompletas no serán consideradas.

Las aplicaciones serán recibidas hasta el **12 de julio 2022** a las 5:00 p.m.

## 9. Proceso de evaluación

Los candidatos se evaluarán en base a los puntos detallados en el punto 7. *Criterios de evaluación y perfil requeridos*, los cuales deben aparecer de manera clara y precisa en el currículum vitae.

**Forma de pago:** la forma de pago será de la siguiente manera: 20% con la entrega del *Entregable 1*; 45% con la entrega del *Entregable 2*; 35% con la entrega del *Entregable 3*. Todos recibidos a entera satisfacción de la Dirección Regional de Inocuidad de los Alimentos del OIRSA.

Las erogaciones ocasionadas por la presente consultoría serán cargadas a: APR Inocuidad de los alimentos/ Programa Regional para el cumplimiento de normativas y estándares internacionales en inocuidad de los alimentos 2022/Producto: 3.5.2.13.3.3. Una guía de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en base a la Guía Regional Armonizada de BPA del OIRSA/ Actividad: 3.5.2.13.3.3.3. Contratar consultor.

**Cuenta a cargar APR Inocuidad de los Alimentos**